DICTAMEN DOC N° 192/21

VISTO: La Nota DG N° 997/2021, del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por la cual se eleva el pedido para el "**ADQUISICION DE ECOGRAFO MULTIPROPOSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL - MSP y BS"**, Expediente **SIMESE N° 145.134/2021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota DG N° 997/2021, del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, de fecha 18 de agosto de 2021.
2. Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3300, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
3. Nota UOC N° 4 HN N° 319/2021, del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, de fecha 30 de julio de 2021.
4. Nota de fecha 24 de junio de 2021, del Departamento de Imágenes.
5. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 23 de agosto del 2021.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

Lic. Claudia Martinez - Jefa
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

DICTAMEN DOC N° 192/21

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "ADQUISICION DE ECOGRAFO MULTIPROPOSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL- MSP y BS", fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 23 de agosto del 2021.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tanto se procede a realizar el estudio de precios, para lo que se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha recepcionado en el expediente de requerimiento cotizaciones y/o presupuestos de una empresa, para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y que se detalla a continuación:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Ítem 1, se obtuvieron 4 (cuatro) presupuestos para el 1er. Parámetro y 2 (dos) precio para el 2do. Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO MENOR OFERTADO** de los dos parámetros.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los veintiséis días del mes de agosto del año 2021

Lic. Clara Martínez - Jefa
Dpto de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2021

Nivel de Entidad: **12 - 08**
Entidad: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
UOC/UEP: **DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) - Nivel Central**
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Codigo SICP:

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD-REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL (Gs.)
INCLUS.	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA	OCTUBRE	BIENES	GS	NO	SI	350.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS
SI	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL(En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2021)						
AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
MONTO	0	350.000.000		0	0	0

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO			DESCRIPCION DEL PAC		
17	EQUIPOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y DE LABORATORIO. SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD		ADQUISICION DE ECOGRAFO MULTIPROPOSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL - MSPyBS		
CODIGO CATALOGO	O.G	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
42201718-001	535	ECOGRAFO MULTIPROPOSITO	350.000.000	1	350.000.000
				TOTAL	350.000.000

TIPO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO GS.
							TOTAL	0

OBSERVACION **La Línea Presupuestaria queda sujeto a la respuesta de la Solicitud de Reserva Presupuestaria remitida por la Dirección de Presupuesto**

RESPONSABLE DE LA DOC
ELABORADO POR

Fecha de elaboracion	26/08/2021			

Formulario N° 4 - RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 23 de Agosto de 2021

"ADQUISICION DE ECOGRAFO MULTIPROPOSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL - M.S.P. Y B.S."

EXP N° 145.134/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la **"ADQUISICION DE ECOGRAFO MULTIPROPOSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL -** ***M.S.P. Y B.S."***, de acuerdo a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones - METODO 1 (Punto 4 del Anexo - Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP - METODO 2 (Punto 3 del Anexo - Resol. DNCP 1890/20)

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los **parámetros 1° y 2°,** se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

ITEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	1er. Parámetro				2do. Parámetro		
				DYSA 22/07/21	DYSA 01/06/21	IMESE S.A. 19/05/21	ELIZECHE SAC 29/07/21	340,369 07/12/20 IPS	361210 21/11/19 UNA	TOTAL
1	535	42201718-001	ECOGRAFO MULTIPROPOSITO	350.000.000	400.000.000	880.000.000	538.800.000	360.333.333	413.000.000	350.000.000

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G.A. F
MSPYBS

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios, se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha recepcionado con el expediente de requerimiento cotizaciones y/o presupuestos y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y que se detalle a continuación de acuerdo al Ítems solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Ítems 1, se obtuvo 4 (cuatro) precio para el 1er. parámetro y 2 (dos) precios para el 2do, Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **MENOR PRECIO OFERTADO,** de la comparación de los dos parámetros.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: presupuestos de empresas**

Se visualizan los presupuestos de las siguientes firmas **DYSA, IMESE S.A., ELIZECHE SAC**, remitidas por el HOSPITAL NACIONAL, se adjunta captura de pantalla de los presupuestos mencionados en la presente.

D Y S A

PRESUPUESTO Nº 3464/21/001
Pág. 1 de 3

Asunción, 22 de julio de 2021.

Señores.
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.
Presente:

Ref.: Cotización de Equipos.

De nuestra consideración:
De acuerdo a su amable solicitud, cumplimos en cotizarle lo siguiente:

OPCION1
SISTEMA DE ULTRASONIDOS

Marca: Philips
Modelo: ClearVue 650
Procedencia: USA
Precio unitario: Gs 350.000.000.-

DESCRIPCION:
Sistema de ecografía ClearVue ofrece un sistema versátil con diseño ergonómico moderno centrado en lo humano, flujo de trabajo fácil y eficiente, aplicación clínica avanzada y gestión de datos elegante, que satisface la demanda de la práctica clínica ocupado día.
Monitor de 19 pulgadas con retroiluminación de LED de alta resolución montado en un brazo extensible totalmente articulado que permite 360 grados de articulación para una fácil visualización en cualquier entorno
• Reposapiés integrado
• Gestión de Cable inteligente con ganchos
• 4 ruedas giratorias con frenos individuales para cada rueda
• Panel de control con inteligente agrupados duras claves para los modos, adquirir e imprimir, medición.
• En pantalla teclas inteligente optimizadas para el flujo de trabajo fácil según las necesidades de la aplicación clínica
Diseño de automatización con herramientas más innovadoras para optimizar el flujo de trabajo y aumentar la productividad.

Paquete clínico OB/GIN
• Incluye lo siguiente:
- Opción clínica de OB/GIN para eco fetal
Paq. Clínico de adquisición de imágenes generales
• Incluye lo siguiente:
- Opción clínica para urología
- Opción clínica para aplicaciones abdominales
- Opción clínica para radiología pediátrica
- Opción clínica para partes pequeñas
- Opción clínica para aplicaciones musculoesqueléticas
- Opción clínica vascular abdominal

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

D Y S A

PRESUPUESTO Nº 3464/21/001
Pág. 2 de 3

Transductor: ClearVue apoya la tecnología de matriz activa que integra los circuitos de proyección de imagen del sistema en el transductor para el excelente rendimiento de imagen en productos pequeños y livianos.

1 Transductor Convexo
1 Transductor Transvaginal
1 Transductor Lineal
1 Video Printer Sony UP-X898MD.

RENGLÓN
ECOGRAFO PORTATIL.

Marca: Philips
Modelo: Cx 50
Procedencia: USA
Precio unitario: Gs 400.000.000.-

DESCRIPCION
• Pantalla de alta resolución con amplio ángulo de visualización
• Quick Keys y Modo Activo
• Teclado QWERTY alfanumérico de estilo de computadora portátil
• 8 TGC y 2 LGC
• Manija de transporte ergonómica
• Incluye el adaptador de corriente alterna, el cable de corriente y el paquete de baterías del sistema
• Unidad de DVD RW interna

Configuracion Paquete clínico para servicios compatibles con pediatría.
Opción clínica abdominal.
Opción clínica vascular.
Opción clínica OB y GYN.
Opción clínica de eco para pediatría y Adultos.
Opción clínica para radiología pediátrica.

Transductores: Todos los transductores suministran nuevas amplitudes de banda de frecuencia y configuraciones de agrupación de avanzada. Estos transductores también tienen cables flexibles ligeros diseñados de manera ergonómica y conectores compactos.

1 Transductor Convexo
1 Transductor Lineal
1 Transductor Micro convexo
1 Transductor Transvaginal
1 Video Printer Sony UP-X898MD

Dr. Dahiana E. Brajn
CMN - Especialista Radiólogo

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

IMESE S.A.

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS
DIVISION ELECTROMEDICINA
Tel: 371-908 / 370-997, Fax: 990-915, E-mail: informaciones@imese.com.py
Caballero N° 1642 e/ 4ta y 5ta Avda. Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de mayo de 2021

Señores
Centro Médico Nacional
Attn.: Lic. Dahiana Brahin - UOC N°4
Presente

Nos dirigimos a ustedes a fin de remitirle Presupuesto de Equipos Biomédicos solicitados, comercializados por nuestra empresa.

Obs.: Se adjunta catálogo características

Descripción	*Marca*	*Modelo*	*Procedencia*	*CANT*	*Precio Unitario Referencial*	*TOTAL Referencial*
ECOGRAFO MODULAR MULTIPROPÓSITO	*ESAOTE*	*MyLab X8eXP*	*ITALIA*	*3*	*880.000.000*	*2.640.000.000.-*

María Emilia Elizaur
Directora Imese S.A.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

elizeche s.a.c.
IMÁGENES Y TERAPIA

SIEMENS Healthineers

Propuesta de Venta: VG_246_21_OFE
Fecha: 29/07/2021

1. CONTENIDO DE LA OFERTA

- **Configuración Principal del Sistema**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Gs Iva Incluido
1	JUNIPER, CONFIGURACIÓN BÁSICA	1	
2	JUNIPER, SOFTWARE VB10	1	
3	JUNIPER VB10, SIST. OPER. ESPAÑOL	1	
4	JUNIPER, TECLADO INTERNACIONAL	1	
5	JUEGO DE CABLES 230V, ALEMANIA	1	
6	JUNIPER, SIESCAPE	1	
7	JUNIPER, PAQUETE D'COM SR	1	
8	JUNIPER, MÓDULO WIFI	1	
9	JUNIPER, VTQ	1	
10	JUNIPER, ESIETOUCH	1	
11	JUNIPER, OBT IMAGEN 4D FOURSIGHT	1	
12	JUNIPER, QUIKSTART	1	
13	JUNIPER, TRANSDUCTOR 5P1, TC-ZIF	1	
14	JUNIPER, TRANSDUCTOR 16L4, TC-ZIF	1	
15	JUNIPER, TRANSDUCTOR 5C1, TC-ZIF	1	
16	JUNIPER, TRANSDUCTOR 9MC3, TC-ZIF	1	
17	JUNIPER, TRANSDUCTOR 8VC3, TC-ZIF	1	
18	DVD-ROM	1	
19	IMPRESORA (USB) B/N, DETRÁS, SONY	1	
20	JUNIPER, JGO. MONTAJE, B/N (DETRÁS)	1	
21	JUNIPER VB10, MANUAL OPER. ESPAÑOL	1	
22	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS)	1	
23	Instalación y puesta en marcha en el sitio designado	1	
24	Capacitación en el uso del equipo	1	
25	01 años de garantía	1	
26	Requerimientos para Desarrollo del Proyecto	1	
27	Servicio Remoto de Siemens	1	
Total de la configuración del ítem 1 al 27:			**538.800.000,00**
Son Guaraníes Quinientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Mil con 0/100.- Despachado en Plaza - I.V.A. Incluido.			

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, se anexan al expediente copia de los contratos que corresponden a los llamados mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

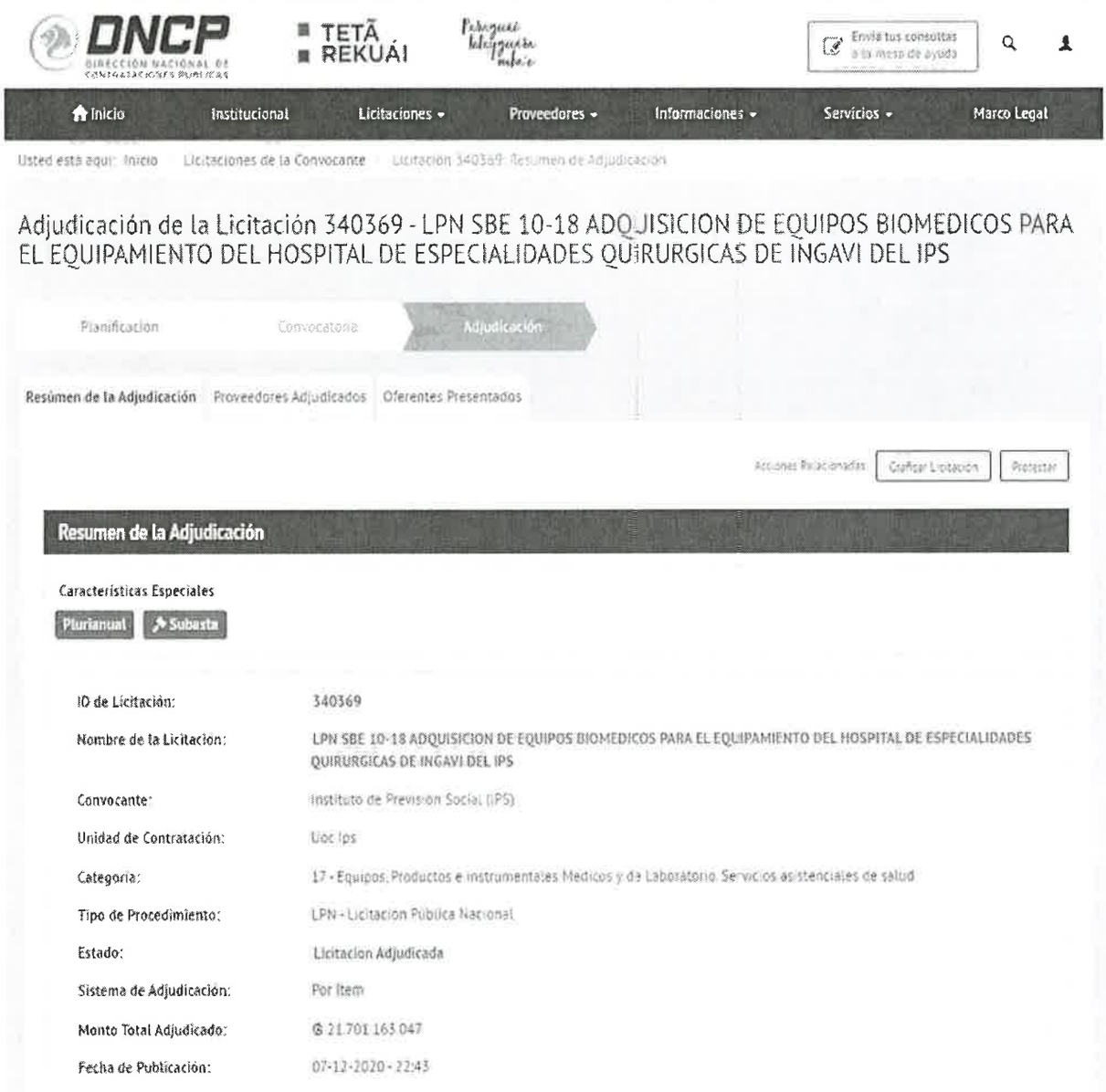
DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
TETÃ REKUÁI
Paraguay trabajando más
Envía tus consultas a la mesa de ayuda
Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal
Usted esta aquí: Inicio > Licitaciones de la Convocante > Licitación 340369: Resumen de Adjudicación

Adjudicación de la Licitación 340369 - LPN SBE 10-18 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS DE INGAVI DEL IPS

Planificacion | Convocatoria | Adjudicación

Resúmen de la Adjudicación | Proveedores Adjudicados | Oferentes Presentados

Acciones Relacionadas: Cotejar Licitación | Protestar

Resumen de la Adjudicación

Características Especiales: Plurianual | Subasta

ID de Licitación:	340369
Nombre de la Licitacion:	LPN SBE 10-18 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS DE INGAVI DEL IPS
Convocante:	Instituto de Prevision Social (IPS)
Unidad de Contratación:	Uoc Ips
Categoria:	17 - Equipos, Productos e instrumentales Medicos y de Laboratorio, Servicios asistenciales de salud
Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitacion Publica Nacional
Estado:	Licitacion Adjudicada
Sistema de Adjudicación:	Por Item
Monto Total Adjudicado:	₲ 21.701.163.047
Fecha de Publicación:	07-12-2020 - 22:43

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

CONTRATO Nº 401/2020

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS - INGAVI DEL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA IMESE S.A.----------

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 557/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República de. Paraguay, representado para este acto por la **Lic. Ludia Claudina Silvera López con C.I. Nº 2.184.656**, designada como Encargada de Despacho por Resolución C.A. Nº 106-001/2020 de fecha 23 de diciembre de 2.020, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I Nº 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benitez con C.I. Nº 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **IMESE S.A.**, con RUC Nº 80016426-1, domiciliada en la calle Caballero Nº 1.642 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Emigdio Elizaur Alfonso**, con Cédula de Identidad Nº 306.831, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 30, de fecha 04 de octubre de 2017, pasada ante el/la Escribano/a María Gloria Cespedes Bordoy, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS - INGAVI DEL IPS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.080.999.999.- (Guaraníes mil ochenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

IMESE S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
2	42201718-001	ECÓGRAFO MODULAR MULTIPROPÓSITO	UNIDAD	UNIDAD	ESAOTE	ITALIA	3	360.333.333	1.080.999.999
								G.	1.080.999.999

Monto Total Adjudicado a la Firma IMESE S.A: G. 1.080.999.999.- (Guaraníes mil ochenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

TETÃ REKUÁI

Paraguái Ñehyguara mbaé

Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio | Licitaciones de la Convocante | Licitación 361210: Resumen de Adjudicación

Adjudicación de la Licitación 361210 - ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Resúmen de la Adjudicación | Proveedores Adjudicados | Oferentes Presentados

Acciones Relacionadas | Graficar Licitación | Protestar

Resumen de la Adjudicación

Características Especiales

Plurianual | Fonacide

ID de Licitación:	361210
Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020
Convocante:	Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción
Unidad de Contratación:	Facultad de Ciencias Medicas
Categoría:	17 - Equipos, Productos e instrumentales Medicos y de Laboratorio Servicios asistenciales de salud
Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional
Estado:	Licitacion Adjudicada
Sistema de Adjudicación:	Por Lote
Monto Total Adjudicado:	₲ 10.122.513.052
Fecha de Publicación:	21-11-2019 - 09:00

MC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210.

CONTRATO N° 208/2019.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES, con Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SOLUMEDIC S.A.**, con **R.U.C. Nº 80023913-0**, domiciliada en la casa de la calle Dr. Luis Morquio 447 C/ Andrada, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO**, con **Cédula de Identidad N° 1.831.412**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SOLUMEDIC S.A.										
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	1	42172101-003	Cardiodesfibrilador	Unidad	UNIDAD	5	MINDRAY	CHINA	49.950.000	249.750.000
21	1	42204002-9995	Chaleco plomado con collarin	Unidad	UNIDAD	5	PERLONG	CHINA	32.500.000	162.500.000
26	1	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	KOREA	413.000.000	413.000.000
27	1	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	CHINA	188.000.000	188.000.000
28	1	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	CHINA	188.000.000	188.000.000
57	1	42181904-002	Monitor multiparametrico	Unidad	UNIDAD	10	MINDRAY	CHINA	34.850.000	348.500.000
74	1	42201711-001	Transductor para ecografo	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	USA	67.500.000	67.500.000
76	1	41112101-004	Transductor sectorial	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	CHINA	154.500.000	154.500.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN										1.771.750.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.771.750.000 (guaraníes mil setecientos setenta y un millones setecientos cincuenta mil)

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjuntan a la misma las copias de los contratos mencionados en la misma y las copias de los presupuesto.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-DOC -MSP Y BS

ADQUISICION DE ECOGRAFO MULTIPROPOSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL

ITEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	535	42201718-001	ECOGRAFO MULTIPROPOSITO	Se adjunta	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000.000	350.000.000
									350.000.000

Lic. Marta Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto - DOC
DOC- DGAF

DYSA HEALTHCARE

PRESUPUESTO Nº 3464/21/001
Pág. 1 de 3

Asunción, 22 de julio de 2021.

Señores.
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.
Presente:

Ref.: Cotización de Equipos.

De nuestra consideración:
De acuerdo a su amable solicitud, cumplimos en cotizarle lo siguiente:

OPCION 1

SISTEMA DE ULTRASONIDOS

Marca: Philips
Modelo: ClearVue 650
Procedencia: USA
Precio unitario: Gs 350.000.000.-

DESCRIPCION
Sistema de ecografía ClearVue ofrece un sistema versátil con diseño ergonómico moderno centrado en lo humano, flujo de trabajo fácil y eficiente, aplicación clínica avanzada y gestión de datos elegante, que satisface la demanda de la práctica clínica ocupado día.
Monitor de 19 pulgadas con retroiluminación de LED de alta resolución montado en un brazo extensible totalmente articulado que permite 360 grados de articulación para una fácil visualización en cualquier entorno
• Reposapiés integrado
• Gestión de Cable inteligente con ganchos
• 4 ruedas giratorias con frenos individuales para cada rueda
• Panel de control con inteligente agrupados duras claves para los modos, adquirir e imprimir, medición.
• En pantalla teclas inteligente optimizadas para el flujo de trabajo fácil según las necesidades de la aplicación clínica
Diseño de automatización con herramientas más innovadoras para optimizar el flujo de trabajo y aumentar la productividad.

Paquete clínico OB/GIN
• Incluye lo siguiente:
- Opción clínica de OB/GIN para eco fetal
Paq. Clínico de adquisición de imágenes generales
• Incluye lo siguiente:
- Opción clínica para urología
- Opción clínica para aplicaciones abdominales
- Opción clínica para radiología pediátrica
- Opción clínica para partes pequeñas
- Opción clínica para aplicaciones musculoesqueléticas
- Opción clínica vascular abdominal

DYSA HEALTHCARE S.A.
Tel: +595 (21) 282 1024 | Oficina Central: Santa Teresa esq. Avindoro del Chaco, Complejo Empresarial Torres del Paseo, Torre 2, Piso 2B. | Centro Logístico Central: Av. Aragón 2008, Asunción, Paraguay.
www.dysa.com.py

Lic. Damiano E. Braun F.
CMN - Hospital Nacional

DYSA HEALTHCARE

Transductor: ClearVue apoya la tecnología de matriz activa que integra los circuitos de proyección de imagen del sistema en el transductor para el excelente rendimiento de imagen en productos pequeños y livianos.

1 **Transductor Convexo**
1 **Transductor Transvaginal**
1 **Transductor Lineal**
1 **Video Printer Sony UP-X898MD.**

OPCION2

ECOGRAFO PORTATIL.

Marca: Philips
Modelo: CX 50
Procedencia: USA
Precio unitario: Gs 400.000.000.-

DESCRIPCION

- Pantalla de alta resolución con amplio ángulo de visualización
- Quick Keys y Modo Activo
- Teclado QWERTY alfanumérico de estilo de computadora portátil
- 8 TGC y 2 LGC
- Manija de transporte ergonómica
- Incluye el adaptador de corriente alterna, el cable de corriente y el paquete de baterías del sistema
- Unidad de DVD RW interna

Configuracion Paquete clinico para servicios compatibles con pediatría.
Opción clínica abdominal.
Opción clínica vascular.
Opción clínica OB y GYN.
Opción clínica de eco para pediatría y Adultos.
Opción clínica para radiología pediátrica.

Transductores: Todos los transductores suministran nuevas amplitudes de banda de frecuencia y configuraciones de agrupación de avanzada. Estos transductores también tienen cables flexibles ligeros diseñados de manera ergonómica y conectores compactos.

1 **Transductor Convexo**
1 **Transductor Lineal**
1 **Transductor Micro convexo**
1 **Transductor Transvaginal**
1 **Video Printer Sony UP-X898MD**

Lic. Dahiana E. Brajun
UOS
CMN - Hospital Nacional

IMESE S.A.

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS
DIVISION ELECTROMEDICINA
Tel: 371-908 / 370-097. Fax: 390-915. E-mail: informaciones@imese.com.py
Caballero Nº 1642 c/4ta y 5ta Avda. , Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de mayo de 2021

Señores
Centro Médico Nacional
Attn.: Lic. Dahiana Brahin - UOC N°4
Presente

Nos dirigimos a ustedes a fin de remitirle Presupuesto de Equipos Biomédicos solicitados, comercializados por nuestra empresa.

Obs.: Se adjunta catálogo características

Descripción	*Marca*	*Modelo*	*Procedencia*	*CANT*	*Precio Unitario Referencial*	*TOTAL Referencial*
ECOGRAFO MODULAR MULTIPROPÓSITO	*ESAOTE*	*MyLab X8eXP*	*ITALIA*	*3*	*880.000.000*	*2.640.000.000.-*

María Emilia Elizaur
Directora Imese S.A.

esaote

MyLab

Limitless ultrasound imaging

MyLab 8

Limitless ultrasound imaging

MyLab™X8 represents an outstanding source of innovation and technology, designed to accelerate your workflow.

MyLab™X8 offers: an LCD monitor with the latest technology, a smart stand-by function and a fast boot time, Windows® 10 O.S., zero-click automation functions, and cutting-edge ergonomics.

Achieve infinite results with its highly intuitive user interface and advanced clinical tools, tailored to suit your needs.

The **MyLab™X8** system sets a standard of high performance, offering a brand new ultrasound experience.

Cutting-edge Integrated Technologies

MyLab™X8 integrates the latest technologies, delivering a high level of image quality without compromising workflow or efficiency.

LCD monitor with the latest technology, ensuring the best enhancement of the details and a full-screen mode.

Up to 5 transducer connectors enabling fast probe switch to adapt to the most demanding clinical environments.

Widescreen multi-function tablet-like touchscreen for uncompromising ease of use.

Fast system boot time from standby, for effective performance at the point of care.

Zero-click automation functions provide very fast interface usage and simplify complex procedures in different applications.

"One touch" image optimization through intelligent real-time algorithms.

Battery on board* to enable an autonomous cartbase.

*optional

Ergonomics and comfort without compromise

Based on a decade of experience, **MyLab™X8** delivers outstanding ergonomics and comfort in daily practice. With creative solutions for both hardware and software, clinicians are provided with innovative tools.

- ✓ Simplified control panel
- ✓ Large touchscreen with tablet gesture also for displaying recorded images
- ✓ Intelligent real-time algorithms easyMode* and easyColor* to simplify the ultrasound image optimisation
- ✓ Smart automation functions like eDoppler and eScan to increase the examination time efficiency

*patent pending

Limitless mobility

MyLab™X8 is designed to adapt to all situations.

- ✓ Battery*
- ✓ Fast boot time
- ✓ Easy plug and play
- ✓ Light and compact
- ✓ Easy to move with smart cable management
- ✓ Real stand-up position

*optional

Large probe portfolio

Esaote iQProbes meet gold quality standards, offering state-of-the-art technology for a large range of applications:

- ✓ Superb imaging outcome
- ✓ Lightweight, appleprobe ergonomics
- ✓ Reduced musculoskeletal strain of up to 70%
- ✓ Increased confidence

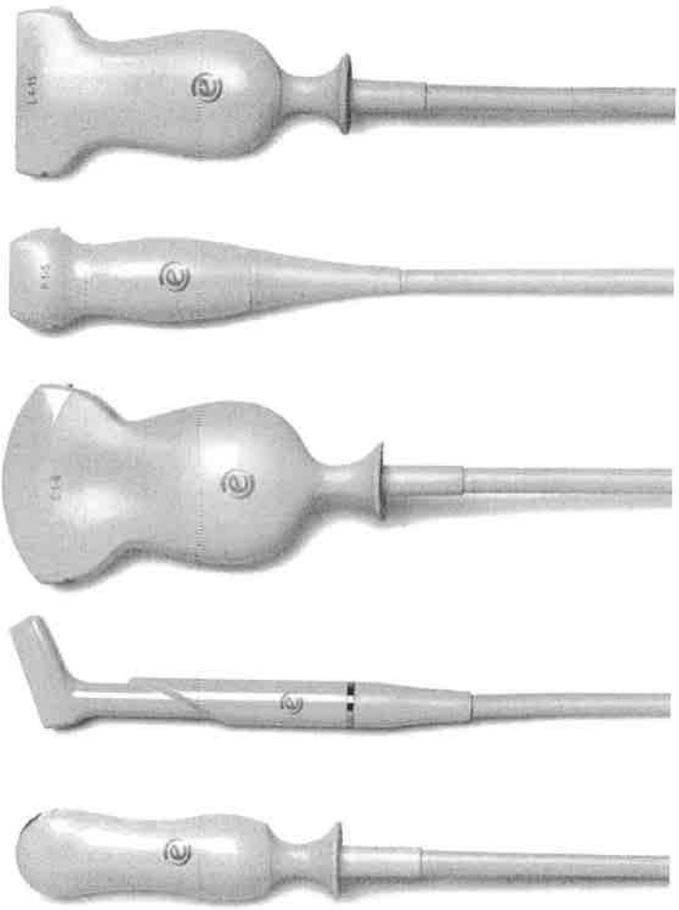

At the service of the image

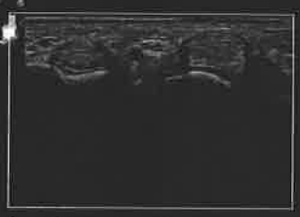

Superficial tendons - Very high frequency exploration of up to 24MHz

Thyroid - Lesion with ElaXto

Kidney - Tissue perfusion visualisation with microV

Liver - CPI with color Doppler

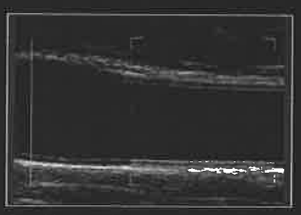

Carotid - Real-time measurement of the Intima Media with QIMT

Cardiac - Zero-click EF measurement with AutoEF

Cardiac - Zero-click strain evaluation with XStrain™2D

Baby profile - XView algorithm for increased visibility

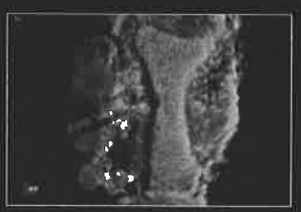

Uterus - XLight 3D/4D exploration

www.esaote.com

Please visit us online
for more information

Esaote S.p.A. - sole-shareholder company
Via Enrico Melen 77, 16152 Genova, ITALY. Tel. +39 010 6547 1. Fax +39 010 6547 275, info@esaote.com

Windows® is a registered trademark of Microsoft Corporation. MyLab™ is a trademark of Esaote S.p.A.
The technology and features are system/configuration dependent. Specifications are subject to change without notice. Information or images refer to products or modalities not yet approved in all countries.
Product images are for illustrative purposes only. For further details, please contact your Esaote sales representative.

elizeche s.a.c.
IMÁGENES Y TERAPIA

SIEMENS Healthineers

Propuesta de Venta: VG_246_21_OFE
Fecha: 29/07/2021

Señores
Hospital Nacional de Itaugua
Attn: Lic. Dahiana Brajin
Asunción – Paraguay

Propuesta de Venta: VG_246_21_OFE

Cotización de un Equipo de ecografia, Siemens Healthineers, modelo ACUSON Juniper

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de poner a consideración la oferta de nuestra representada **Siemens Healthineers**, para el suministro e instalación de un **equipo de ecografia**, **modelo ACUSON Juniper**, con la más avanzada tecnología.

En la expectativa de que seamos honrados con la aceptación de la oferta por parte de ustedes, nos colocamos a su entera disposición para cualquier tipo de aclaración técnico/comercial, que sea necesaria.

Atentamente,

Vania Gomez
Especialista del Producto
Eduardo Elizeche Benítez SAC

Martha Ayala
Gerente Comercial
Eduardo Elizeche Benítez SAC

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S.A
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº 491
RECIBIDO POR
FECHA 29 JUL 2021 HORA:

Av. Santísimo Sacramento 2409, Asunción - Paraguay
www.elizechesac.com | cel (0986) 174 299 | telf (021) 238 0108

varian TECNONUCLEAR

Propuesta de Venta: VG_246_21_OFE
Fecha: 29/07/2021

1. CONTENIDO DE LA OFERTA

- **Configuración Principal del Sistema**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Gs Iva incluido
1	JUNIPER, CONFIGURACIÓN BÁSICA	1	
2	JUNIPER, SOFTWARE VB10	1	
3	JUNIPER VB10, SIST. OPER. ESPAÑOL	1	
4	JUNIPER, TECLADO INTERNACIONAL	1	
5	JUEGO DE CABLES 230V, ALEMANIA	1	
6	JUNIPER, SIESCAPE	1	
7	JUNIPER, PAQUETE DICOM SR	1	
8	JUNIPER, MÓDULO WIFI	1	
9	JUNIPER, VTQ	1	
10	JUNIPER, ESIETOUCH	1	
11	JUNIPER, OBT IMAGEN 4D FOURSIGHT	1	
12	JUNIPER, QUIKSTART	1	
13	JUNIPER, TRANSDUCTOR 5P1, TC-ZIF	1	
14	JUNIPER, TRANSDUCTOR 16L4, TC-ZIF	1	
15	JUNIPER, TRANSDUCTOR 5C1, TC-ZIF	1	
16	JUNIPER, TRANSDUCTOR 9MC3, TC-ZIF	1	
17	JUNIPER, TRANSDUCTOR 8VC3, TC-ZIF	1	
18	DVD-ROM	1	
19	IMPRESORA (USB) B/N, DETRÁS, SONY	1	
20	JUNIPER, JGO. MONTAJE, B/N (DETRÁS)	1	
21	JUNIPER VB10, MANUAL OPER. ESPAÑOL	1	
22	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS)	1	
23	Instalación y puesta en marcha en el sitio designado	1	
24	Capacitación en el uso del equipo	1	
25	01 años de garantía	1	
26	Requerimientos para Desarrollo del Proyecto	1	
27	Servicio Remoto de Siemens	1	
Total de la configuración del ítem 1 al 27:			**538.800.000,00**
Son Guaranies Quinientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Mil con 0/100.- Despachado en Plaza - I.V.A. incluido.			

Av. Santísimo Sacramento 2409, Asunción – Paraguay
www.elizechesac.com | cel (0986) 174 299 | telf (021) 238 0108

Propuesta de Venta: VG_246_21_OFE
Fecha: 29/07/2021

CONDICIONES DE VENTA

1. PRECIOS

Despachado en plaza, IVA incluido.

2. CONDICIONES DE PAGO

20% del precio total, en la firma del contrato
80% del precio total, contra entrega del equipo.
La presente oferta se realiza sin prejuicio de las disposiciones legales establecidas para las Contrataciones Públicas, y bajo responsabilidad del Cliente de contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

3. PLAZO DE ENTREGA

El tiempo de producción en fábrica estimado es de 04 (Cuatro) semanas.
El flete aéreo estimado en 05 (Cinco) semanas.
Tiempo estimado de trámites aduaneros de 5 (cinco) días hábiles.
Los plazos corren a partir del pago del anticipo.

Los plazos de entrega y otros plazos contractuales pueden sufrir modificaciones debido a los efectos de la pandemia del Covid-19. Los mismos pueden darse debido a atrasos o interrupciones en las cadenas de fabricación, suministro y/o transporte.
Los posibles cambios en dichos plazos contractuales no pueden ser previstos y pueden ser de consideración, teniendo en cuenta que dependen del impacto de las medidas tomadas y la evolución de la pandemia del Covid-19.

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

La validez de la presente oferta es de 60 (sesenta) días.

Para el caso que usted esté de acuerdo con los términos y condiciones de la presente oferta, le pedimos nos remita una copia debidamente firmada.

De acuerdo: _____, en ___/___/___

Vania Gomez
Especialista del Producto
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

Martha Ayala
Gerente Comercial
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

Av. Santísimo Sacramento 2409, Asunción – Paraguay
www.elizechesac.com | cel (0986) 174 299 | telf (021) 238 0108

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210.

CONTRATO N° 208/2019.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES, con Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SOLUMEDIC S.A.,** con **R.U.C. Nº 80023913-0**, domiciliada en la casa de la calle Dr. Luis Morquio 447 C/ Andrada, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO**, con **Cédula de Identidad N° 1.831.412,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;
h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

Tel : 683930 Int 102
dpc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo
Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

Solumedic S.A.
SOLUCIONES MEDIC

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210.

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.210.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 21/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N°**1902/2019**. -

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SOLUMEDIC S.A.										
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	1	42172101-003	Cardiodesfibrilador	Unidad	UNIDAD	5	MINDRAY	CHINA	49.950.000	249.750.000
21	1	42204002-9995	Chaleco plomado con collarin	Unidad	UNIDAD	5	PERLONG	CHINA	32.500.000	162.500.000
26	1	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	KOREA	413.000.000	413.000.000
27	1	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	CHINA	188.000.000	188.000.000
28	1	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	CHINA	188.000.000	188.000.000
57	1	42181904-002	Monitor multiparametrico	Unidad	UNIDAD	10	MINDRAY	CHINA	34.850.000	348.500.000
74	1	42201711-001	Transductor para ecografo	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	USA	67.500.000	67.500.000
76	1	41112101-004	Transductor sectorial	Unidad	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	CHINA	154.500.000	154.500.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN										1.771.750.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **1.771.750.000 (guaraníes mil setecientos setenta y un millones setecientos cincuenta mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel - 683930 Int 102
doc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo
Paraguay

LBM/DDP/LRD/el

Solumedic S.A
SOLUCIONES MEDICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, y en las condiciones indicadas en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Hospital de Clínicas Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

La garantía de Anticipo debe ser presentada en alguna de las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 equivalente al 100% del monto entregado en dicho concepto, con una vigencia de hasta 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento total de las obligaciones de conformidad a la CGC 15.1. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel 683930 Int 102
decmed.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LBM/DCP/LRD/

Solumedic S.A.
SOLUCIONES MEDICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 2 DIC. 2019

SRA. LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO
SOLUMEDIC S.A.

Solumedic S.A.
SOLUCIONES MEDICAS

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

Tel.: 683930 Int 107
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LBM/DCP/LRD/el.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 10/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS - INGAVI DEL IPS"

ID: 340.369

CONTRATO N° 401/2020

IMESE S.A.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CONTRATO Nº 401/2020

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS - INGAVI DEL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA IMESE S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Lic. Ludia Claudina Silvera López con C.I. Nº 2.184.656**, designada como Encargada de Despacho por Resolución C.A. Nº 106-001/2020 de fecha 23 de diciembre de 2.020, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I Nº 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. Nº 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **IMESE S.A.**, con RUC Nº 80016426-1, domiciliada en la calle Caballero Nº 1.642 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Emigdio Elizaur Alfonso**, con Cédula de Identidad Nº 306.831, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 30, de fecha 04 de octubre de 2017, pasada ante el/la Escribano/a Maria Gloria Cespedes Bordoy, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS - INGAVI DEL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente contrato es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS - INGAVI DEL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) La oferta del Proveedor.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 073-016/2020 de fecha 04 de setiembre de 2020 y su respectiva notificación.-
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3166 de fecha 08/09/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **340.369**.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE N° 10/18 "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Equipamiento del Hospital de Especialidades Quirúrgicas - Ingavi del IPS"**, convocado por el CONTRATANTE según Resolución N° 024-025/18 de fecha 17 de abril de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 073-016/2020 de fecha 04 de setiembre de 2020 dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.080.999.999.- (Guaraníes mil ochenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

IMESE S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
2	42201718-001	ECÓGRAFO MODULAR MULTIPROPÓSITO	UNIDAD	UNIDAD	ESAOTE	ITALIA	3	360.333.333	1.080.999.999
								G.	1.080.999.999

Monto Total Adjudicado a la Firma IMESE S.A: G. 1.080.999.999.- (Guaraníes mil ochenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá hasta el Cumplimiento total de la Obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

PLAN DE ENTREGA

La Adjudicación de los bienes será por Ítem y así mismo la entrega por ítem deberá efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla de Distribución de los Equipos, contados a partir de la firma del contrato. Según cuacro Adjunto en la Distribución de Equipos.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

La empresa deberá entregar los bienes para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde esta lo solicite por un periodo mínimo de quince (15) días a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

La contratante podrá requerir a la contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no estén requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar las características y funcionamiento de los bienes que cumplan con los requerimientos técnicos y normas establecidas en el contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados:
Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

- Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en formato impreso, más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
- Manual técnico en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
- Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos.

El oferente deberá presentar Nota de Remisión por ítem, donde se especifiquen los equipos adjudicados con sus respectivos números de serie, todos los manuales y accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. La nota de remisión será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega una vez entregada la cantidad de equipos del ítem solicitado. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.
Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Verificación por cantidad de ítem solicitado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de nota de remisión), en caso de incumplimiento, falta o discrepancias se aplicara la cláusula CGC 28.5, el oferente deberá retirar los equipos hasta subsanar la falta.
Para el traslado e instalación de los equipos debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla de Distribución de los Equipos, contados a partir de la Nota de Distribución por parte del administrador del contrato luego de haberse conformado el Acta de Verificación. Una vez entregados los equipos se deberá labrar un Acta de Conformidad de Funcionamiento, la misma deberá estar firmada por el Jefe de Servicio, Administrador o Director de la localidad donde fue entregado el equipo.
La contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, tanto para la entrega inicial o durante el tiempo que dure el contrato.
Requisitos para elaboración del Acta de Recepción Provisoria:

- Copia de Factura de cobro de anticipo si lo hubiere.
- Nota de remisión de entrega de equipos, manuales y accesorios.
- Acta de Verificación de equipos.
- Nota de Distribución (traslado e instalación).
- Acta de Conformidad de Funcionamiento.
- Acta de Capacitación de usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado.
- Acta de Capacitación Técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.
- Nota de presupuesto de costo de insumos en caso de que los equipos requieran insumos para su funcionamiento.
- Protocolo de mantenimiento según fabricante y cronograma de mantenimiento preventivo.

Una vez se cumplan con los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Provisoria por nota a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos citados. El Departamento de Electromedicina, elaborará el Acta de Recepción Provisoria a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

CAPACITACIONES

La empresa deberá realizar capacitaciones en los casos indicados en la planilla de Distribución de los Equipos.
Por cada ítem en que la empresa resulte adjudicada deberá realizar curso de capacitación técnica (teórico – práctico) con un contenido mínimo, a funcionarios del Servicio que empleará dicho equipamiento y así también a los funcionarios técnicos designados por el administrador del contrato.
Las mismas deberán realizarse, en atención a los usuarios responsables de los equipos ya antes mencionados, y tendrán una duración minina de acuerdo a los contenidos expuesto y las situaciones planteadas, atendiendo especialmente a los principios de funcionamiento, operación básica, desmontaje y montaje, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, diagnóstico, solución de fallas, calibraciones y ajustes.
Las actividades relacionadas con estas deben realizarse en las Instalaciones del IPS con la correspondiente entrega de certificados. El Servicio correspondiente deberá asignar el plantel o listado de usuarios a ser capacitados al momento de la entrega de los bienes.
Para los ítems 1, 5, 6, 9, 10, 31, 32, 33, 67, 101 la empresa deberá realizar capacitación técnica en fábrica o Centro de Adiestramiento Regional habilitado por el fabricante de los equipos adjudicados con el correspondiente

Certificado emitido por el fabricante a al menos dos técnicos de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos designados por el administrador de contrato. La certificación técnica deberá ser por cada funcionario que asista al curso, y deberá habilitar a cada uno de ellos a realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos adjudicados, con todos los password de acceso a modo servicio técnico.
La empresa adjudicada asumirá todos los gatos de: costo del curso, hospedaje, traslado ida y vuelta al país donde se realizará la capacitación, todos los traslados internos y manutención.
Todos los traslados inherentes a las capacitaciones correrán por cuenta de la contratista.

REQUISITOS DE INSTALACIÓN

Para los equipos que requieren instalación: Una vez emitida la Nota de Distribución, es responsabilidad del oferente comprobar que las dimensiones de la sala son suficientes para la instalación y utilización de los equipos. Cualquier adecuación necesaria para la utilización de los equipos correrá por cuenta de la empresa adjudicada. Los equipos que necesitan instalación se citan en la planilla de Distribución de los Equipos.

DISTRIBUCION DE LOS EQUIPOS: conforme al PBC.

Los equipos marcados con (*) deben incluir las siguientes licencias DICOM:

DICOM 3.0 - SEND/RECEIVE
DICOM 3.0 - QUERY/RETRIEVE
DICOM 3.0 - DICOM PRINT
DICOM 3.0 - STORAGE COMMITMENT
DICOM 3.0 - MODALITY WORKLIST
DICOM 3.0 - MPPS

El plazo para reparar: de 7 (siete) días hábiles, a partir de la notificación de la irregularidad.
El plazo para reemplazar los bienes será: de 30 (treinta) días calendarios, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, el Instituto notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los 30 días calendarios, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.
Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud de las obligaciones establecidas en el Contrato.

9- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación:

a) **EL NOVENTA Y CUATRO (94%) SERAN PAGADOS CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, POSTERIORMENTE DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTIA DE FABRICA HASTA EL TERCER AÑO SERÁN COMPLETADOS EL RESTANTE 6 % A RAZÓN DE 2 % POR AÑO EL TERCER AÑO COMO GARANTIA DE FÁBRICA.** Cuando el Contratista cuente con el Acta de Recepción Provisoria de los Bienes que el Administrador del Contrato emitirá conforme a los plazos establecidos en la Sección III. El acta de Recepcion Definitiva, será emitida al final del contrato de prestación de servicios que será contabilizado luego del periódo garantía ya expresado más arriba.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al AnexoIII:
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento decontrato
3. FacturaCrédito.
4. Certificado de CumplimientoTributario.
5. Acta de recepción PROVISORIA, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador delContrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

b) Durante el periodo de garantía para acceder al pago de la retención anual (2%) serán exigidos:

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al AnexoIII:

2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento decontrato
3. FacturaCrédito.
4. Certificado de CumplimientoTributario.
5. Acta de recepción PROVISORIA, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador delContrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Socialvigente
7. Informe de cumplimiento por parte del administrador del contrato
8. Informe técnico de la sección soporte del cumplimiento de la garantía de fabrica
9. Remision de entrega de los equipos adjudicados.
10. Acta final en el caso del último pago de la retención anual, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador delContrato.
11. El informe de cumplimiento emitidos por el adminitrador del contrato y el informe de cumplimiento de la garantía de fábrica por parte de la sección Soporte Técnico del Departamento de Electromedicina.

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega en el mencionado Plan.-

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) dias calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III:
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente**

Observación:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborara si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Regional N° 7002787.- .Tipo de Cuenta Bancaria Cte .

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

La empresa adjudicada deberá proveer garantía del bien de **3 (tres) años** desde la emisión del Acta de Recepción Provisoria, incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica y productos de los desgastes propios del uso. Durante el periodo de garantía se deberá incluir soporte de mantenimiento preventivo y correctivo.

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes (para efectos de repuestos) es: al menos 5 (cinco) años.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Deberá ser realizado en base a los protocolos de mantenimiento preventivo sugeridos por el fabricante del equipo.

Los protocolos deberán presentarse al momento de la entrega de los equipos. Así mismo será exigido a la hora de entrega de los equipos, un cronograma de trabajos a ser efectuado por el oferente para dar cumplimiento al

protocolo de mantenimiento preventivo. La empresa adjudicada deberá cumplir con este protocolo durante el periodo de garantía. Estos protocolos generarán sendos informes que deberán ser presentados para el pago de las retenciones correspondientes.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio al llamado, ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados. Tipo de Servicio: Todos los días del año (incluyendo domingos y feriados), las 24 horas del día, con 4 (cuatro) horas de respuesta para equipos instalados en los Hospitales del Área Central del IPS.

Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo solo podrán ser realizados por personal capacitado en el equipo en cuestión.

El incumplimiento de los requisitos de mantenimiento serán considerados como incumplimiento al contrato, en caso que el contratista no diera respuesta a lo establecido conllevara a la ejecución de la póliza de fiel cumplimento requerida.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 10 (diez) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley N° 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes. **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta, con deducción del anticipo.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la ***Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través del Departamento de Electromedicina.***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 del mes de Diciembre del año 2020.

POR LA CONTRATISTA

IMESA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL